**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA**

**APLICACIÓN MÓVIL APP “INCENDIOS Y QUEMAS MÉXICO”**

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), a través de la Dirección General de Políticas, Prospección y Cambio Climático (DGPPyCC), con domicilio en la Avenida Cuauhtémoc 1230, piso 11, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México, teléfono (55) 3871 1000, extensiones 40600 Y 40257 y página electrónica <https://www.gob.mx/agricultura/documentos/avisos-de-privacidad-integrales-288461?idiom=es>. Es la Unidad Administrativa del tratamiento de los datos personales que proporcionen de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 1, 6, 16, 17, 18, 22, 25, 27 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en los artículos 1, 3, 4, 7, 8, 9, 27, 28, 29, 30, 32 y 34 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), cuenta con su Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Cuauhtémoc 1230, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México; teléfono (55) 38711000, extensión 40140, y correos electrónicos hugo.villeda@agricultura.gob.mx o abraham.gonzalez@agricultura.gob.mx

La aplicación móvil App “Incendios y Quemas México”, es una herramienta informática operada por la Dirección General de Políticas, Prospección y Cambio Climático, y es administrada tecnológicamente por la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, a través de la cual los interesados en hacer uso del fuego en terrenos agropecuarios la posibilidad de presentar el Aviso electrónico que se menciona en la NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023. El interesado podrá descargar su Acuse digital que ampara la presentación del Aviso. Las autoridades competentes en materia del uso del fuego, podrán restringir las fechas de quemas agropecuarias, al definir calendarios de quema. Además, los interesados en hacer uso del fuego en terrenos agropecuarios podrán conocer información sobre técnicas de encendido o ignición, así como alternativas a la No Quema. Incluye la posibilidad de que la población en general puede reportar la presencia de incendios forestales, el cual se notificará a personal de CONAFOR u otras autoridades competentes, con el objetivo de reducir los riesgos derivados de dicho incendio.

**1.- Datos personales que serán sometidos a tratamiento.**

Los datos personales que se recaben y que formen parte de los expedientes electrónicos o registros en el Sistema Informático de Gestión y Administración de Programas, quedarán bajo el resguardo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como instancia administradora del sistema informático, siendo los siguientes:

* Nombre;
* Domicilio;
* Teléfono;
* Correo electrónico;
* Ubicación geográfica (coordenadas);

**2.- Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.**

Los artículos 2, letra A, fracción XVIII, 19, fracciones I, VIII, y XXVI y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, (AGRICULTURA); 26, 27 y 28 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, 4, 7, 8, 9, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 34 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

**3.- Datos y finalidad del tratamiento para las que se obtienen los datos personales.**

Los datos personales que recabamos tienen como finalidad cumplir las funciones establecidas en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) de forma coordinada con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), publicaron en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023 Que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales, temporalmente forestales, preferentemente forestales, en los terrenos de uso agropecuario y colindantes. La Norma establece en sus numerales 4.1, 5.1.1, 5.2.1, 6.1.3, 7.3 y 9.1, la posibilidad de emplear una plataforma electrónica para la presentación de avisos así como para la evaluación de la conformidad de dicha norma.

Los datos personales recabados a las personas físicas que se describen en el numeral 1 del presente aviso de privacidad, podrán ser intercambiados con personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) u otras autoridades competentes en materia del uso del fuego, acorde la NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023.

**4.- Mecanismos y medios disponibles para que el Titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 27 Fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento al Titular, que dispone de mecanismos para hacer valer su derecho y/o negativa para el tratamiento de su datos personales por lo que en el caso de que sea su voluntad manifestar su negativa únicamente tendrá que acudir a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) a efecto de que se proporcione la asesoría respectiva y o bien interponer solicitud en escrito libre ante la citada Unidad de Transparencia manifestando su negativa al tratamiento de sus datos. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), cuenta con su Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Cuauhtémoc 1230, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México; teléfono (55) 38711000, extensión 40140, y correos electrónicos [hugo.villeda@agricultura.gob.mx](mailto:hugo.villeda@agricultura.gob.mx) o [abraham.gonzalez@agricultura.gob.mx](mailto:abraham.gonzalez@agricultura.gob.mx).

**5.- Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), a través de los siguientes medios: directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en la Avenida Cuauhtémoc 1230, Planta Baja, colonia Santa Cruz Atoyac, alcaldía Benito Juárez, código postal 03310, Ciudad de México o a través del Oficial de Protección de Datos Personales, Francisco Gerardo Arenas García con correo electrónico fgarenas@agricultura.gob.mx. Igualmente podrá acudir, para los efectos indicados, a las oficinas de las Representaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, más cercanas a la ubicación del predio o de la unidad de producción, durante el periodo de apertura y cierre de ventanillas. Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran disponibles en los capítulos I y II del título tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Título Tercero, Capítulo Único, de los citados Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. Además, si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO, el interesado puede acudir a la Unidad de Transparencia antes mencionada, enviar un correo electrónico al C. Francisco Gerardo Arenas García, Oficial de Protección de Datos Personales en la dirección fgarenas@agricultura.gob.mx o comunicarse al teléfono (55) 38711000, extensión 40147.

**6.- Cambios al aviso de privacidad.**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivados de nuevos requerimientos legales, y de nuestras propias atribuciones. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) informará sobre los cambios que tenga este aviso, en la Sección Datos Personales de la Página web de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/proteccion-de-datos-personales-282241, así como de manera física en las oficinas que ocupa su unidad de transparencia, ubicadas en la Avenida Cuauhtémoc 1230, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, 03310, Ciudad de México.

**7.- Consentimiento.**

El titular manifiesta que el presente Aviso de Privacidad, le ha sido dado a conocer por la dependencia con su publicación en la página electrónica de la Aplicación móvil App así como en la aplicación, previamente a la recolección y/o tratamiento de sus datos personales, y que ha leído, entendido los términos expuestos en el mismo y por tanto está de acuerdo en todos sus términos, así como con el tratamiento y/o transferencia de sus datos personales por la dependencia, en caso de no expresar lo contrario fehacientemente y por escrito. Para todo lo anterior, el titular manifiesta otorgar expresamente su consentimiento para que sus datos personales y sensibles, sean tratados y transferidos para los fines específicos que han quedado señalados. Estoy de acuerdo en el tratamiento y transferencia de mis datos personales y sensibles, para las finalidades descritas en este aviso de privacidad.

Marque con una X:

Sí No

Fecha de actualización al presente Aviso de Privacidad: 20 de febrero de 2024